



17 de octubre de 2018

## COMUNICADO DEL COMITÉ NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA

### Asunto: Reducciones por edad de la puntuación de Clasificación Funcional.

En la reunión mantenida el 4 de octubre de 2018 por los integrantes que forman el Comité Nacional de Pádel en Silla de la FEDDF, se acordó la aplicación de reducciones por edad en la puntuación de Clasificación Funcional de los jugadores/as de pádel en silla.

Los jugadores/as podrán reducir 1 punto por edad cuando a fecha de participación en una competición tengan:

- **20 años o menor edad.**
- **55 años o mayor edad.**

Estas reducciones **NO** serán acumulativas para participantes que también puedan beneficiarse por reducciones de 1ª temporada.

Estas reducciones **SI** serán acumulativas para las reducciones de participantes femeninas en las modalidades masculinas o únicas.

Estas medidas entrarán en vigor y serán aplicables a partir de la comunicación oficial que realice la FEDDF aplicable para competiciones de la Temporada 2018/2019 y sucesivas, salvo modificación expresa.

**Comité Nacional de Pádel en Silla de la FEDDF**